

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2021

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Anartz Gorrotxategi Elorriaga (EAJ-PNV)

CONCEJALES Y CONCEJALAS PRESENTES

Dña. Esther López de Gauna Beitia (EAJ-PNV)

Dña Ana María Martínez Sagasti (EAJ-PNV)

Dña. Ruth Ibisate Díez-Caballero (EH BILDU)

Dña. Nerea Múgica Herrán (EAJ-PNV)

D. Emilio Duprat López de Munain (EH BILDU)

Dña. M^a Gemma Ramos Fernández (EAJ-PNV)

SECRETARIA-INTERVENTORA

Dña. Elda Sanmamed Soto.

El miércoles, día siete de julio de dos mil veintiuno, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Arraia-Maeztu, en sesión ordinaria, previa convocatoria realizada al efecto.

Se procede a la comprobación de la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, de acuerdo con los artículos 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasándose a continuación a despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

Dicha sesión se realiza bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de la secretaria-interventora que suscribe esta acta.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, BORRADORES ACTAS DE SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 5 DE MAYO, 24 DE MAYO Y 17 DE JUNIO DE 2021.

Por la Secretaria que suscribe se informa del borrador del acta de la sesión celebrada en fecha 5 de mayo, 24 de mayo y 17 de junio de 2021.

Y no planteándose observaciones al borrador del acta reseñada, el Pleno, por UNANIMIDAD de los corporativos y corporativas asistentes al acto acuerda aprobar las citadas actas, ordenando el Sr. Presidente su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F

Quedan enterados.

PUNTO SEGUNDO.- CONVOCATORIA PLAN FORAL OBRAS Y SERVICIOS 2022-2023

Considerando el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa el pasado día 2 de julio, el Pleno de la corporación por UNANIMIDAD de los corporativos al acto,

PARTE DISPOSITIVA:
ACUERDA:

1. Solicitar para su inclusión, con cargo al **Programa de Ayudas a las entidades locales del Territorio Histórico de Álava para el periodo 2022-2023 por el Plan Foral de Obras y Servicios**, subvención destinada a la financiación de la obra identificada y que, en la fecha de esta solicitud, no se encuentra iniciada o ejecutada, salvo autorización previa del Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial.

- Denominación de la obra: **“REHABILITACIÓN DE EDIFICIO SOCIOCULTURAL-JUVENIL-ESPACIOS POLIVALENTES”~**
- Presupuesto de contrata, 21 % IVA no incluido: **406.491,47 €**

2. Que la entidad local solicitante se hace responsable de la financiación total de aquellas obras o servicios y, en caso, de los honorarios correspondientes que sean incluidos en el citado Plan, así como del cumplimiento íntegro de la normativa aplicable a la obra o servicio solicitado y de todas las condiciones previstas para su concesión en la Normativa Reguladora.

3. Que la entidad local solicitante no se encuentra concernida por ninguno de los motivos de exclusión recogidos en el artículo 8 de la Norma Foral 9/2017, de 12 de abril, reguladora del Plan Foral de Obras y Servicios.

4. Que la obra para la que se solicita subvención, observará el cumplimiento en su totalidad de la normativa vigente en materia de accesibilidad.

5. Que la solicitud **SÍ** incluye obras de abastecimiento de agua y/o saneamiento.

6. Que toda la documentación, es una copia fiel del original, que obra en el expediente administrativo de solicitud de subvención realizada por esta Entidad Local.

7. Que la entidad local se compromete a la puesta en funcionamiento de los servicios a los que van destinados los edificios o terrenos adquiridos, en un plazo máximo de 4 años desde la fecha de concesión de la subvención para la adquisición.

8. Se garantiza que la puesta en funcionamiento tendrá lugar en el espacio adquirido mediante la subvención solicitada.

Quedan enterados.

PUNTO TERCERO.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO 39/2014. PIEZA DE EJECUCIÓN 4/2019. AUTO 108/2021

DEBATE-INTERVENCIONES

La edil de EH-BILDU comienza señalando que *no entiende que es lo que hay que traer al Pleno en relación con este asunto y en base a qué; Considera que legalmente no hay nada que traer al Pleno, aunque otra cosa es que interese.*

El Sr. Alcalde explica que *se trata del dictado de un auto que nos obliga a ejecutar una sentencia. Se le informa que es lo que han señalado desde el servicio de asesoría jurídica y se informará.*

Los integrantes de EH-BILDU, Sra Ibisate y Sr. Duprat abandonan en este instante la sesión plenaria para no votar en este asunto.

PARTE EXPOSITIVA

VISTO.- El Auto 108/2021 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Vitoria-Gasteiz, dictado en el procedimiento ordinario 39/2014, notificado al ayuntamiento el día 2 de julio de 2021.

RESULTANDO.- Que el Auto declara no ejecutada la Sentencia 298/2017, de 9 de junio, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, por la que se anuló la legalización de la actividad ganadera de XXX y acuerda conceder al Ayuntamiento un plazo improrrogable de un mes para que lleve a cabo las actuaciones necesarias para el cumplimiento íntegro de la sentencia, que comprende la clausura de la actividad ganadera, debiendo quedar acreditado ante el Juzgado, con documentación acreditativa, que dé fe de ello, e impone al ayuntamiento multas coercitivas de 20 € diarios a satisfacer a las ejecutantes a contar desde el siguiente a la finalización del plazo de un mes para la ejecución de la sentencia. Todo ello con imposición de costas causadas en este incidente al ayuntamiento.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en los artículos 103 y ss. de la Ley 29/1998 de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Se somete a votación y el Pleno de la corporación por MAYORIA ABSOLUTA de los corporativos asistentes al acto (EAJ-PNV a favor y los corporativos de EH-BILDU abandona la sesión para no votar en este asunto),

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDA:

Primero.- En cumplimiento del Auto 108/2021 de 28 de junio, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Vitoria-Gasteiz, proceder a la completa ejecución de la Sentencia 298/2017 de 9 de junio, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, y requerir XXX para que en un plazo de 10 días hábiles desde la notificación del presente acuerdo plenario, proceda a la clausura de la actividad ganadera que desarrolla en las parcelas ----- del polígono --- de -----, de manera que las parcelas queden completamente libres de actividad ganadera, procediéndose al definitivo desalojo del ganado y a la limpieza de los pabellones, eliminando cualquier instalación o elemento que permita la actividad.

Advertir al interesado, de que el día de vencimiento del plazo, se procederá a realizar una visita de inspección, levantando acta, con objeto de acreditar ante el juzgado la efectiva clausura de la actividad, y si permanece el ganado en la citadas parcelas o no se ha cumplido íntegramente el requerimiento, se procederá a la efectiva clausura de la actividad en ejecución subsidiaria, por parte del ayuntamiento, procediéndose al definitivo desalojo del ganado y a la limpieza de los pabellones, eliminando cualquier instalación o elemento que permita la actividad ganadera, y a realizar las gestiones necesarias para reponer los pabellones a su estado anterior, y en su caso a su precinto, y levantando asimismo acta de las actuaciones realizadas. Todo ello a costa del patrimonio del titular de la actividad, acudiendo si es preciso a la vía de apremio, y sin perjuicio del inicio de expediente sancionador por los incumplimientos.

Segundo.- Remitir certificación del presente acuerdo plenario al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Vitoria-Gasteiz, al procedimiento ordinario 39/2014, Pieza de ejecución 4/2019. Y comunicarle que se le dará traslado del acta que se levante, para acreditar la clausura de la actividad.

Notificar el presente acuerdo plenario, a -----.

Quedan enterados.

PUNTO CUARTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EH-BILDU: “MOCIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN QUE NECESITAN LOS AYUNTAMIENTOS PARA CUMPLIR LA LEY DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA”.

El grupo político municipal EH-BILDU solicita retirar la moción del orden del día.

PUNTO QUINTO.- MOCIÓN EN CONTRA DE LA CENTRAL EÓLICA DE ITURRIETA, ARABAKO MEDIK ASKE.

La edil de EH-BILDU, Sra. Ibisate, señala que *los expuestos de la moción presentada deberían ser ratificados por el ayuntamiento.*

El Sr. Alcalde expresa que *el ayuntamiento tramita los procedimientos y no entra a valorar si está a favor o en contra de los proyectos presentados; Es el órgano ambiental quien decidirá lo que en derecho proceda, en vista de todos los informes que sean necesarios.*

La integrante de la plataforma, D^a , Itxaso Balza de Vallejo, señala que *el ayuntamiento sí que debería opinar y manifestar los puntos en los que está a favor o en contra de un proyecto, y ello antes de enviarlo al órgano ambiental ya que se debería escuchar a los pueblos...*

La portavoz de la plataforma, D^a Rebeca Gzlez de Alaiza, por su parte, manifiesta que *ellos consideran que las afecciones son irreversibles y van a seguir luchando ya que en Azáceta ocurre lo mismo...Le parece increíble que el Alcalde no se pronuncia al respecto.*

El Sr. Alcalde comenta que *él espeta todas las opiniones.*

El Sr. Alcalde llama al orden a la Sra portavoz de la plataforma.

En este momento se incorpora a la sesión la Sra. Múgica Herrán.

Concluye el Sr. Alcalde señalando que, *en cualquier caso, no ha sido una decisión política.*

Considerando el dictamen de la Comisión Informativa, el Pleno de la Corporación por MAYORÍA ABSOLUTA (EH-BILDU a favor de la moción y EAJ-PNV en contra) de los corporativos asistentes al acto, no aprueba la moción presentada por Arabako Mendiak Aske.

Quedan enterados.

PUNTO SEXTO.- EAJ-PNV, ENMIENDA A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EH-BILDU SOBRE EL DESPLIEGUE DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

La edil de EH-BILDU, Sra Ibisate, explica que *su moción era muy clara y esta enmienda es muy dispersa y no concreta el tema.*

Ofrece los siguientes argumentos:

El punto 1º no lo asumen ya que no comparten muchas de las iniciativas.

En cuanto al punto 2º, hay que poner en marcha un nuevo PTS pero de forma ordenada y respetando a la ciudadanía y con cuidado de los montes y el medio ambiente.

El punto 3º prefiere ni comentarlo.

Y en cuanto al punto 4º, señala que no dice nada nuevo y tampoco lo comparten.

Pregunta si *el ayuntamiento ha aportado algo a la encuesta on line que ha hecho el Gobierno vasco ya que ellos, como EH-BILDU Arraia-Maeztu sí que han hecho aportaciones.*

El Sr Alcalde señala que *aún no tenemos la propuesta.*

También se interesa la Sra Ibisate sobre la reunión “Araba Klima 2050”, solicitando información y también preguntando si el ayuntamiento ha hecho aportaciones, a lo que el Sr. Alcalde contesta que no.

Considerando el dictamen de la Comisión Informativa, el Pleno de la Corporación por MAYORÍA ABSOLUTA (EAJ-PNV a favor y EH-BILDU en contra) de los corporativos asistentes al acto, aprueba la moción presentada por EAJ-PNV sobre el despliegue de las energías renovables.

Quedan enterados.

PUNTO SÉPTIMO.- EH-BILDU, MOCIÓN SOBRE EL DESPLIEGUE DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

Decae la moción presentada por EH-BILDU.

Quedan enterados.

PUNTO OCTAVO.- SUBVENCIONES SOLICITADAS, CONCEDIDAS Y DENEGADAS.

SOLICITADAS:

- “Implantación de la Ley 4/2019, de Sostenibilidad Energética de la CAPV en el municipio de Arraia-Maeztu”
Subvención solicitada: 5.500 €
- “Aprovechamiento del potencial fotovoltaico en autoconsumo en Arraia-Maeztu”
Subvención solicitada: 35.843,72 €
- Resolución de 28 de abril de 2021, del Director General del Ente Vasco de la Energía, ayudas a la realización de estudios y auditorías para la mejora de la sostenibilidad energética de la administración pública local de Euskadi.
- Acuerdo 313/2021, del Consejo de Gobierno Foral de 25 de mayo. Programa 2022 de Ejecución de obras Menores.
Actuación: Reforma zona juegos, `Parque Zumalde`.

CONCEDIDAS:

- “Auzolandegiak” Campos de Voluntariado Juvenil de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi en 2021
Actuación: Recuperación arqueológica en la fábrica de asfaltos de San Idelfonso

DENEGADAS:

- Programa 2021 de Ejecución de Obras Menores
Actuación: Reforma zona juegos, `Parque Zumalde`.
(Limitación presupuestaria)
- Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2015-2020
Actuación: Mejoras del frontón municipal
(No cumple condiciones. Inversión subvencionable menor de 6.000 €)

Quedan enterados.

PUNTO NOVENO.- ALTAS, BAJAS Y VARIACIONES EN EL IAE.

Se informa por la Presidencia de las siguientes ALTAS en el impuesto:

The Farm Education in English El Koop. Txikia Solicitud: 17/06/2021 RE: 552	Actividad: Otras actividades de enseñanza tales como idiomas... Epígrafe: 933.900
Piscinas Zumalde 2021, S.C. Solicitud: 18/06/2021 RE: 553	Actividad: Otros cafés y bares Epígrafe: 6723

Quedan enterados.

PUNTO DÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del ROF y a los efectos previstos en el art. 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de las siguientes Resoluciones adoptadas:

NÚM.	FECHA	CONTENIDO
73	29/04/2021	Devolución de ICIO y FGR
74	30/04/2021	Orden de pago O2021/11, Nóminas abril
75	03/05/2021	Licencia de obra, ampliación centro telecomunicaciones
76	03/05/2021	Orden de pago O2021/12
77	04/05/2021	IIVTNU
78	05/05/2021	Adjudicación mantenimiento instalaciones depuración agua piscinas
79	06/05/2021	Solicitud subvención inventario energético
80	06/05/2021	Licencia de obra, instalación de placas solares (reposición)
81	06/05/2021	Solicitud subvención instalación placas solares Fronton
82	06/05/2021	Licencia Obra Iturrieta-1
83	07/05/2021	Devolución de ingresos indebidos
84	11/05/2021	Orden de pago, O2021/13, Crad abril
85	11/05/2021	IIVTNU
86	17/05/2021	Prorroga licencia de obra
87	19/05/2021	Caducidad y archivo, estación meteorológica Azaceta-2
88	19/05/2021	Licencia de obra, sustitución de ventanas
89	19/05/2021	Servicio de desbroce y limpieza de caminos parcelarios
90	19/05/2021	Licencia de obra, apertura de ventana
91	20/05/2021	Convocatoria Pleno extraordinario
92	20/05/2021	Licencia de obra, acondicionamiento fachada

93	20/05/2021	IIVTNU
94	21/05/2021	IIVTNU
95	21/05/2021	IIVTNU
96	21/05/2021	IIVTNU
97	21/05/2021	Licencia de obra, acondicionamiento de cubierta
98	21/05/2021	Liquidacion final , calefacción y ACS mediante biomasa, Crad
99	27/05/2021	IIVTNU
100	27/05/2021	Traslado Direccion Econ Circular GV , Iturrieta-1
101	27/05/2021	Traslado Direccion Econ Circular GV , Iturrieta-1
102	27/05/2021	Devolución FGR y liquidación ICIO
103	28/05/2021	Devolución ingresos indebidos
104	28/05/2021	Licencia de obra, ejecución de arqueta para reductor de agua
105	28/05/2021	Licencia de obra, adecuación de camino viejo
106	31/05/2021	Orden de pago O2021/14, Nóminas mayo
107	31/05/2021	Aprobación inicial padrón IBI RÚSTICA
108	31/05/2021	Aprobación inicial padrón IBI URBANA
109	03/06/2021	Orden de pago O2021/15
110	07/06/2021	Adjudicación.- plazas Taquilleros
111	07/06/2021	Adjudicación.- plazas Socorristas
112	07/06/2021	Licencia de obra, adecuación interior de vivienda
113	07/06/2021	Licencia de obra, instalación de placas solares
114	07/06/2021	Licencia de obra, rehabilitación de edificio (denegada)
115	07/06/2021	Licencia de obra, reparación fachada-apertura de hueco, escaleras, etc. (denegada)
116	11/06/2021	IIVTNU
117	11/06/2021	IIVTNU, corrección decreto 67/2021, expte 5/2021
118	14/06/2021	IIVTNU
119	14/06/2021	Adjudicación, Bar piscinas municipales
120	15/06/2021	Convocatoria Comisión Especial de Cuentas
121	15/06/2021	Convocatoria Pleno extraordinario
122	15/06/2021	IIVTNU
123	05/06/2021	IIVTNU
124	15/06/2021	Orden de pago O2021/16, Crad Mayo
125	15/06/2021	IIVTNU
126	16/06/2021	Devolución de ingresos indebidos
127	16/06/2021	IIVTNU
128	16/06/2021	Baja a instancia de parte en Padrón Municipal de Habitantes
129	23/06/2021	Solicitud subvencion Obras menores, Programa 2022
130	24/06/2021	Uso, Parque Zumalde y piscinas municipales
131	24/06/2021	IIVTNU
132	25/06/2021	Licencia de obra, instalación de pergola
133	25/06/2021	Orden de pago O2021/17, Nóminas Extra verano
134	25/06/2021	IIVTNU
135	25/06/2021	Devolución de ingresos indebidos
136	30/06/2021	Convocatoria Comisión Informativa
137	30/06/2021	Orden de pago O2021/18, Nóminas junio
138	01/07/2021	Traslado Servicio Espacios Naturales DFA, Iturrieta-1
139	01/07/2021	Traslado Servicio Espacios Naturales DFA, Iturrieta-1

140	01/07/2021	Impulso de expte, Esther Fracción 1
141	01/07/2021	Licencia de obra, acondicionamiento de baño
142	02/07/2021	Convocatoria Pleno ordinario

Considerando el Dictamen Favorable de la Comisión Informativa celebrada el pasado día 2 de julio de 2021, el Pleno de la corporación por UNANIMIDAD de los corporativos asistentes al acto, acuerda la ratificación del Decreto 129/2021.- Solicitud subvención Obras menores, Programa 2022.

Quedan enterados.

PUNTO UNDÉCIMO: INFORMES Y PROPUESTAS DE ALCALDÍA.

- DECLARACIÓN DE AGOSTO COMO MES INHÁBIL A LOS EFECTOS DE CELEBRACIÓN DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO.

El Pleno de la corporación por UNANIMIDAD de los corporativos asistentes al acto, acuerda declarar agosto como mes inhábil a los efectos de celebración de la sesión ordinaria de pleno sin perjuicio de que se celebren las sesiones extraordinarias que resulten pertinentes.

- Se acuerda por UNANIMIDAD (La edil Sra. Ibisate no participa en la votación) dar una aportación económica de 1.000 e a Atauri-Art.

PUNTO DUODÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

El edil de EH-BILDU, Sr Duprat, propone *abrir las piscinas municipales con entradas libres ya que hay mucha demanda;*

El Sr Alclade señala que *están estudiando distintas fórmulas que permitan una solución justa.*

*******CIERRE DEL ACTA*******

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde tras agradecer a todos su asistencia, da por concluida la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado, levantándose seguidamente la presente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, todo lo cual como Secretaria de la Corporación, CERTIFICO.

Vº Bº

ALCALDÍA,

Anartz Gorrotxategi Elorriaga.

LA SECRETARIA,

Elda Sanmamed Soto.